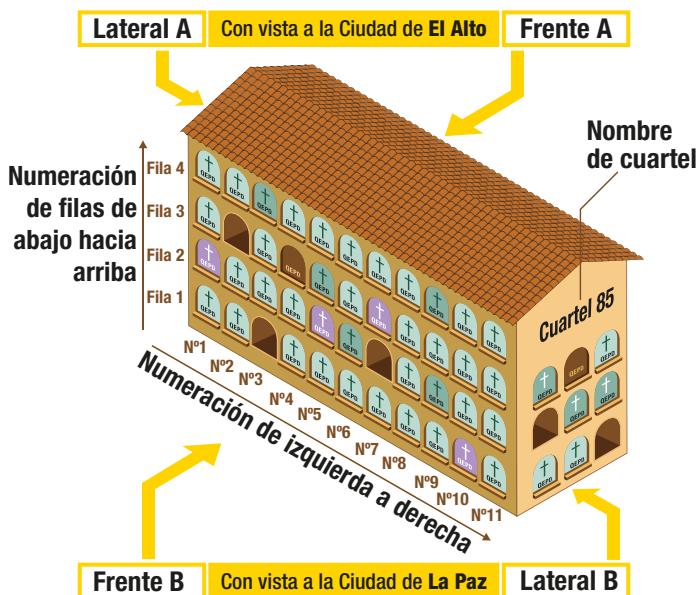


## En su Visita al Cementerio Recuerde que:

- El horario de atención es de 8:30 a 16:30.
- No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas, el expendio de bebida o comida y el ingreso de vendedores.
- No deje abiertas las piletas y evitemos la fuga de agua.
- Cuidemos el medio ambiente, no ensucie y deposite su basura en los respectivos basureros.
- Para su comodidad, tenemos servicios higiénicos a su disposición, ubicados en sector antiguo detrás de la iglesia.
- Tenga cuidado, existe un sistema de cámaras de monitoreo que funciona las 24 horas del día.

**i** Cualquier consulta apersónese por Plataforma de Atención al Usuario ubicada en Administración del Cementerio General (puerta 4).

### REFERENCIA DE UBICACIÓN DE NICHOS TEMPORALES



Av. Baptista N° 1199 Telf/fax: 2455259

www.lapaz.bo

cementerio.lapaz.bo

Fotografía: portada: Martín Ríos

LaPaz  
maravillosa

LaPaz  
con fuerza con fe  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Cementerio  
General

## Traslados Cuerpo Mayor a Cuerpo Menor

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
Dirección de Empresas y Servicios Públicos



## • ¿En qué consiste el trámite?



Solicitud del servicio de traslados en nichos temporales de cuerpo mayor a cuerpo menor, con la presentación de los requisitos establecidos.

## • ¿En qué consiste el servicio?



• Traslado de restos mortales de un nicho temporal de cuerpo mayor a otra ubicación de cuerpo menor dentro del Cementerio General, siendo que estos son nichos de propiedad municipal, que cumplieron el tiempo de permanencia en nichos de cuerpo mayor según Decreto Municipal N° 014/2013.

• Cuerpo mayor se entiende por cadáver inhumado que no ha sido reducido.

• Cuerpo menor se entiende un cadáver que ha sido reducido y ocupa un nicho temporal pequeño.

## • Pasos



1. Presenta documentación requerida.
2. Registro de datos en sistema y emisión de la proforma de pago.
3. Cancela a la entidad financiera autorizada.
4. Se aproxima a plataforma para programar la hora y el día de traslado.
5. Presencia el traslado.

## • Requisitos



### PERSONA NATURAL / JURÍDICA

1. Presentar el comprobante de pago de la última revalidación (fotocopia simple).
2. Acreditar parentesco del solicitante respecto al fallecido, en caso de traslado de los padres (†) presentar fotocopia simple de certificado de nacimiento y en caso de traslado de conyuge (†) presentar fotocopia simple de certificado de matrimonio.
3. Formulario de solicitud debidamente llenado (**solicitar en Plataforma de Atención** del Cementerio General /Gratuito).
4. Carta notariada, requerimiento fiscal y/u orden judicial para personas **sin vínculo familiar**.

## • Tiempo de duración



20 minutos en trámite.

1 hora aproximadamente para el trabajo realizado.

**Funcionario:** .....

**Fecha:** ...../...../.....